

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7885 *HORMIGONES Y ÁRIDOS POVEDA, S.L.*
(*ABSORBENTE*)
HORMIGONES COCENTAINA, S.L.U.
(*ABSORBIDA*)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas de Socios Universales de las dos sociedades celebradas el 6 de abril de 2009, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción en la que resultaba sociedad absorbente la entidad "Hormigones y Áridos Poveda, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y sociedad absorbida la entidad "Hormigones Cocentaina, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal", mediante la absorción de ésta última, que quedará disuelta sin liquidación, por la primera, a la que se traspasará la totalidad del patrimonio de la extinguida, quedando subrogada en todas las relaciones jurídicas y económicas de ésta con efectos contables desde que se otorgue la escritura de fusión.

Se hace constar expresamente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 238, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho de oposición que les asiste a los acreedores y de obtener, en unión de los socios y representantes de los trabajadores, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Mutxamel, 6 de abril de 2009.- Los administradores de "Hormigones y Áridos Poveda, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y "Hormigones Cocentaina, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal".

ID: A090022673-3